



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas** del día **03 de noviembre de 2023**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**".

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentó y recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de "**La Ley**", así como 51 de su Reglamento, la proposición del siguiente licitante:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Licitantes que presentaron proposición
1	AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. DE R.L. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T) de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la Licitación:

- Ninguna.

I.1.2 Licitante cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación:

- AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. DE R.L. DE C.V.



I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por el Lic. Víctor Manuel Trujillo Hernández, Subdirector de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Fomento Deportivo, revisada por la Lcda. María Isabel Meneses Gómez, Directora de Política Laboral y con el Visto Bueno de la Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin, Directora General de Desarrollo Humano y Organización, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y al Apartado V, punto 2 inciso T), de la Convocatoria a la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 05 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

I.2.1 Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria de Licitación y su Anexo 1:

- Ninguno

I.2.2 Licitante cuya propuestas técnicas Sí cumplen con lo establecido en la Convocatoria de Licitación y su Anexo 1:

- AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. DE R.L. DE C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos como área contratante; y revisada por la Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin, Directora General de Desarrollo Humano y Organización, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T) de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

Se hace del conocimiento que se detectaron errores de cálculo en la proposición del licitante AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. DE R.L. DE C.V., por lo que de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de "La Ley", se llevó a cabo su rectificación, en el entendido que ésta no implica modificación a los precios unitarios como se describe a continuación:

En la partida MATERIAL DEPORTIVO en el resumen registró \$398,620.00 I.V.A. \$63,779.20 y Total con I.V.A. \$462,399.20 el cual es erróneo ya que al consultar el desglose de este apartado es de \$349,210.00 I.V.A. \$55,873.60 y Total con I.V.A. \$405,083.60, por lo que se procedió a la corrección, derivado de lo anterior se modifica el subtotal, I.V.A. y Total del resumen de la región 5 (Cuernavaca, Morelos), quedando el ajuste de conformidad con lo siguiente:

Dice:

RESUMEN DE COTIZACIÓN REGIÓN 5 (CUERNAVACA, MORELOS)

No.	DESCRIPCION	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	\$ 4,836,900.00	\$ 773,904.00	\$ 5,610,804.00
2	TRANSPORTACIÓN	\$ 2,140,000.00	\$ 342,400.00	\$ 2,482,400.00
3	MEDALLAS Y TROFEOS	\$ 226,270.00	\$ 36,203.20	\$ 262,473.20
4	MATERIAL DEPORTIVO	\$ 398,620.00	\$ 63,779.20	\$ 462,399.20
5	INAUGURACIÓN	\$ 421,000.00	\$ 67,360.00	\$ 488,360.00



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

6	AUDIO	\$ 240,500.00	\$ 38,480.00	\$ 278,980.00
7	JUECEO	\$ 250,000.00	\$ 40,000.00	\$ 290,000.00
8	HIDRATACIÓN	\$ 84,500.00	\$ 13,520.00	\$ 98,020.00
TOTALES		\$ 8,597,790.00	\$ 1,375,646.40	\$ 9,973,436.40

Debe decir:

RESUMEN DE COTIZACIÓN REGIÓN 5 (CUERNAVACA, MORELOS)

No.	DESCRIPCION	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	\$ 4,836,900.00	\$ 773,904.00	\$ 5,610,804.00
2	TRANSPORTACIÓN	\$ 2,140,000.00	\$ 342,400.00	\$ 2,482,400.00
3	MEDALLAS Y TROFEOS	\$ 226,270.00	\$ 36,203.20	\$ 262,473.20
4	MATERIAL DEPORTIVO	\$ 349,210.00	\$ 55,873.60	\$ 405,083.60
5	INAUGURACIÓN	\$ 421,000.00	\$ 67,360.00	\$ 488,360.00
6	AUDIO	\$ 240,500.00	\$ 38,480.00	\$ 278,980.00
7	JUECEO	\$ 250,000.00	\$ 40,000.00	\$ 290,000.00
8	HIDRATACIÓN	\$ 84,500.00	\$ 13,520.00	\$ 98,020.00
TOTALES		\$ 8,548,380.00	\$ 1,367,740.80	\$ 9,916,120.80

I.3.1 Licitante cuya propuesta económica se desecha.

- Ninguno

I.3.2 Licitantes cuya propuesta resulta solventes económicamente:

- AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, incisos Q) y R) de la Convocatoria a la Licitación, se determina solvente la proposición del licitante.

El resultado de la evaluación económica, consta de 02 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-16-512-016000997-N-67-2023, en su Apartado V, punto 2 inciso S), así como en el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser una propuesta solvente, se le adjudica al licitante que a continuación se indica:

PROVEEDOR	TIPO DE CONTRATO	ESTRATIFICACIÓN	MONEDA
AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. DE R.L. DE C.V.	ABIERTO	Micro	PESOS MEXICANOS (M.N.)

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$15,600,000.00	\$39,000,000.00

No. de contrato	Tipo de Garantía	Monto (10% del monto máximo antes de I.V.A.)
DGRMIS-DAC-DGDHO-025/2023	Divisible	\$3,362,068.97

El ejercicio del presupuesto mínimos y máximos, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quién se le adjudica y conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato.

El contrato se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-16-512-016000997-N-67-2023, a la Junta de Aclaraciones y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El periodo de vigencia del contrato será del 06 de noviembre y hasta al 31 de diciembre de 2023.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización

El Licitante adjudicado deberá entregar, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III inciso b) numeral 6 de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- Para aquellos pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023 (publicada en el DOF el 27/12/2022) y en cumplimiento a la Regla 2.1.29 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.25 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención



por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.38. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37. En el caso de proposición conjunta, este documento se consultará por cada participante

- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, debe presentar consulta de la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los licitantes adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.



IV. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidas en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:27** horas del día **03 de noviembre de 2023**.

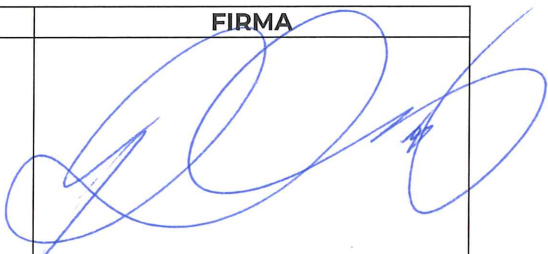
Esta acta consta de **15 fojas útiles (07 fojas corresponden a este instrumento y 05 fojas correspondiente a la evaluación técnica mediante el mecanismo binario, 02 fojas corresponde a la evaluación económica, 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.



POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños	Subdirector de Prestaciones	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Fernando Ruperto León García	Analista	

----- FIN DEL ACTA -----

"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA			Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos DESTINY EVENTS S. de R.L. de C.V.	
			SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
Términos de Referencia		Propuesta técnica en hoja membretada, debidamente firmada por la persona física, o bien, por el representante o apoderado legal de la persona moral, de conformidad con los Términos de Referencia.	Sí cumple	
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Cuernavaca, Morelos: Hoteles calidad mínima de 3 (tres) estrellas, debiendo acreditar dicha categoría con constancia expedida por la Asociación Hotelera de Morelos y/o Cuernavaca, y deberá estar ubicado de preferencia en la zona turística y hotelera de Cuernavaca, Morelos.		Constancia expedida por la Asociación Hotelera de Morelos y/o Cuernavaca	Sí cumple	
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Puerto Vallarta, Jalisco Hoteles calidad mínima de 3 (tres) estrellas, debiendo acreditar dicha categoría con constancia expedida por la Asociación Hotelera de Puerto Vallarta y/o Jalisco, y deberá estar ubicado preferencia en la zona turística y hotelera de Puerto Vallarta, Jalisco.		Constancia expedida por la Asociación Hotelera de Puerto Vallarta y/o Jalisco	Sí cumple	
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Cuernavaca, Morelos: Para que la Propuesta técnica sea solvente, el hotel deberá contar y garantizar por escrito que cuenta con disponibilidad de al menos 300 habitaciones de ocupación doble.		El proveedor manifiesta por escrito que garantiza las habitaciones solicitadas.	Sí cumple	
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Puerto Vallarta, Jalisco Para que la Propuesta técnica sea solvente, el hotel deberá contar y garantizar por escrito que cuenta con disponibilidad de al menos 300 habitaciones de ocupación doble.		El proveedor manifiesta por escrito que garantiza las habitaciones solicitadas.	Sí cumple	

"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos DESTINY EVENTS S. de R.L. de C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Cuernavaca, Morelos: De las habitaciones y sus servicios / Otros Requerimientos El(los) hotel(es) deberá(n) contar con espacio suficiente para las maniobras de los autobuses que trasladarán a las y los deportistas al hotel sede y a los centros deportivos y culturales. Se tendrán actividades diarias de los autobuses por la mañana y por la tarde. Para comprobar que cuentan con este espacio deberán anexar fotografías del lugar, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito, aclarándose que el hotel sede debe contar con espacio para albergar un mínimo de 10 camiones, los demás dependiendo de la cantidad de habitaciones proporcionadas.	Fotografías del lugar, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito, aclarándose que el hotel sede debe contar con espacio para albergar un mínimo de 10 camiones	Sí cumple	
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Puerto Vallarta, Jalisco De las habitaciones y sus servicios / Otros Requerimientos El(los) hotel(es) deberá(n) contar con espacio suficiente para las maniobras de los autobuses que trasladarán a las y los deportistas al hotel sede y a los centros deportivos y culturales. Se tendrán actividades diarias de los autobuses por la mañana y por la tarde. Para comprobar que cuentan con este espacio deberán anexar fotografías del lugar, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito, aclarándose que el hotel sede debe contar con espacio para albergar un mínimo de 10 camiones, los demás dependiendo de la cantidad de habitaciones proporcionadas.	Fotografías del lugar, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito, aclarándose que el hotel sede debe contar con espacio para albergar un mínimo de 10 camiones	Sí cumple	
2. Información específica del servicio Cuernavaca, Morelos Información de los Alimentos Presentar dentro de su oferta, la logística y menú propuesto, el cual deberá ser de acuerdo con la región.	Logística y menú propuesto acorde a la región.	Sí cumple	

"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos DESTINY EVENTS S. de R.L. de C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Puerto Vallarta, Jalisco Información de los Alimentos Presentar dentro de su oferta, la logística y menú propuesto, el cual deberá ser de acuerdo con la región.	Logística y menú propuesto acorde a la región.	Sí cumple	
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Cuernavaca, Morelos: Deberá contar con Salones de usos múltiples Los salones mencionados son indispensables en el hotel sede, ya que, por seguridad del personal participante, no se permitirá abastecimiento simultáneo, por lo cual deberán realizarse todas las actividades en el (los) hotel (les) adjudicado (os). Para comprobar que cuenta con este espacio se podrán anexar fotografías del lugar que se asignará, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito.	Anexar fotografías del lugar que se asignará, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito.	Sí cumple	
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Puerto Vallarta, Jalisco Deberá contar con Salones de usos múltiples Los salones mencionados son indispensables en el hotel sede, ya que, por seguridad del personal participante, no se permitirá abastecimiento simultáneo, por lo cual deberán realizarse todas las actividades en el (los) hotel (les) adjudicado (os). Para comprobar que cuenta con este espacio se podrán anexar fotografías del lugar que se asignará, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito.	Anexar fotografías del lugar que se asignará, o bien con un croquis señalando el área destinada o cualquier otro medio que compruebe el cumplimiento de este requisito.	Sí cumple	
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Cuernavaca, Morelos: Requerimiento para la Inauguración: Especificaciones Técnicas Se deberá cotizar el arrendamiento de un "escenario de teatro".	Cotización del arrendamiento de un "escenario de teatro".	Sí cumple	

"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos DESTINY EVENTS S. de R.L. de C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
2. Información específica del servicio HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN: Puerto Vallarta, Jalisco Requerimiento para la Inauguración: Especificaciones Técnicas Se deberá cotizar el arrendamiento de un "escenario de teatro". SERVICIO DE TRANSPORTE a) Hoja membretada de su empresa y firmada por su representante legal, con una relación de las unidades, la cual deberá contener: fotografías del autobús, el modelo del vehículo, número de placas, tarjeta de circulación y licencia vigente del personal con el que cuente para tal fin.	Cotización del arrendamiento de un "escenario de teatro".	Sí cumple	
	Hoja membretada de su empresa y firmada por su representante legal, con una relación de las unidades.	Sí cumple	
	Fotografías del autobús	Sí cumple	
	Modelo del vehículo (A partir de 2018)	Sí cumple	
	Número de placas	Sí cumple	
	Tarjeta de circulación	Sí cumple	
SERVICIO DE TRANSPORTE b) Unidades con póliza de seguro vigente y al corriente con el pago de la póliza respectiva. Deberá anexar de manera digitalizada póliza de seguro de las unidades que darán el servicio solicitado, misma que deberá tener una vigencia posterior a la fecha del término del servicio, como mínimo. SERVICIO DE TRANSPORTE c) Presentar copia de la expedición del permiso para el servicio de autotransporte federal de turismo. 5. Del perfil de la persona (física o moral) proveedora y/o prestadora del servicio Para poder participar deberá contar con un escrito de respaldo firmado por la/el representante legal y/o el gerente de grupos y convenciones de ellos hoteles propuestos en donde señale que respaldan la propuesta que están presentado para participar en la presente contratación. 6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de su propuesta técnica Manifiesto en el cual se comprometen que, en caso de resultar adjudicados, entregarán a la Convocante dentro de las 48 horas posteriores al fallo, la documentación que compruebe el bloqueo del número máximo de habitaciones asignadas. 6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de su propuesta técnica Copia del documento vigente que acredite que la categoría del hotel es mínima de 3 estrellas, expedido por la autoridad correspondiente: Secretaría de Turismo Federal o carta emitida por la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles o alguna otra autoridad	Licencia vigente del personal con el que cuente para tal fin.	Sí cumple	
	Póliza de seguro vigente de las unidades.	Sí cumple	
	Copia de la expedición del permiso para el servicio de autotransporte federal de turismo	Sí cumple	
	Escrito de respaldo firmado por la/el representante legal y/o el gerente de grupos y convenciones de ellos hoteles propuestos en donde señale que respaldan la propuesta que están presentado para participar en la presente contratación.	Sí cumple	
	Manifiesto del compromiso del bloqueo del número máximo de habitaciones asignadas, conforme a lo solicitado.	Sí cumple	
	Copia del documento vigente que acredite que la categoría del hotel es mínima de 3 estrellas, expedido por la autoridad correspondiente.	Sí cumple	

"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre de la Dependencia: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-67-2023

Tipo de procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos DESTINY EVENTS S. de R.L. de C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de su propuesta técnica			
Mapa o croquis del (os) hotel (es) ofertado (s), el (los) cual(es) deberá(n) encontrarse en la zona turística-hotelería de Cuernavaca, Morelos (es requisito que el hotel propuesto cuente con la infraestructura necesaria para brindar los servicios de alimentación, hospedaje y así como espacio suficiente para el teatro.)		Si cumple	
6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de su propuesta técnica			
Listado con el nombre del (os) hotel (es) ofertado (s), el número de habitaciones propuestos en cada uno de ellos. Es importante garantizar al menos 300 habitaciones de ocupación doble.	Listado con el nombre del (os) hotel (es) ofertado (s), el número de habitaciones propuestos en cada uno de ellos, con al menos 300 habitaciones de ocupación doble.	Si cumple	
6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de su propuesta técnica			
Manifiesto por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal con lo siguiente: "Hago constar que cuento (contamos) con los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para el desarrollo del servicio solicitado, por lo que me comprometo a cumplir con lo que se establece en las especificaciones técnicas."	Manifiesto por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal conforme a lo solicitado.	Si cumple	
6. Las/los proveedores deberán entregar como parte de su propuesta técnica			
Listado con los nombres de las personas responsables de la atención del servicio con niveles jerárquicos para tomar decisiones con respecto a los servicios contratados, por cada hotel.	Listado con los nombres de las personas responsables de la atención de los servicios contratados, por cada hotel, conforme a lo solicitado.	Si cumple	

Cumplen técnicamente las propuestas de los Proveedores:

Agencia de Viajes y Operadora de Servicios Turísticos DESTINY EVENTS S. de R.L. de C.V.

Área Requiriente Consolidadora

Lic. Víctor Manuel Trujillo Hernández
Subdirector de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Fomento Deportivo
Elaboró

Lcda. María Isabel Meneses Gómez
Directora de Política Laboral
Revisó

Lcda. Claudia Angel Guerrero Martín
Directora General de Desarrollo Humano y Organización
VoBo



PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-16-512-016000667-N-67-2023

SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 28ª EDICIÓN DE
LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA SEMARNAT, A CELEBRARSE EN SU ETAPA REGIONAL EN LA CIUDAD DE
CUERNAVACA, MORELOS Y FINAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

RESUMEN DE COTIZACIÓN REGIÓN 5 (CUERNAVACA, MORELOS)

No.	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	\$ 4,836,900.00	\$ 773,904.00	\$ 5,610,804.00
2	TRANSPORTACIÓN	\$ 2,140,000.00	\$ 342,400.00	\$ 2,482,400.00
3	MEDALLAS Y TROFEOS	\$ 226,270.00	\$ 36,203.20	\$ 262,473.20
4	MATERIAL DEPORTIVO	\$ 349,210.00	\$ 55,873.60	\$ 405,083.60
5	INAUGURACIÓN	\$ 421,000.00	\$ 67,360.00	\$ 488,360.00
6	AUDIO	\$ 240,500.00	\$ 38,480.00	\$ 278,980.00
7	JUECEO	\$ 250,000.00	\$ 40,000.00	\$ 290,000.00
8	HIDRATACIÓN	\$ 84,500.00	\$ 13,520.00	\$ 98,020.00
TOTALES		\$ 8,548,380.00	\$ 1,367,740.80	\$ 9,916,120.80

RESUMEN DE COTIZACIÓN FINAL NACIONAL (PUERTO VALLARTA, JALISCO)

No.	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	\$ 14,343,750.00	\$ 2,295,000.00	\$ 16,638,750.00
2	TRANSPORTACIÓN	\$ 5,725,721.00	\$ 916,115.36	\$ 6,641,836.36
3	MEDALLAS Y TROFEOS	\$ 282,435.00	\$ 45,189.60	\$ 327,624.60
4	MATERIAL DEPORTIVO	\$ 398,620.00	\$ 63,779.20	\$ 462,399.20
5	INAUGURACIÓN	\$ 421,000.00	\$ 67,360.00	\$ 488,360.00

6	AUDIO	\$	263,500.00	\$	42,160.00	\$	305,660.00
7	JUECEO	\$	250,000.00	\$	40,000.00	\$	290,000.00
8	HIDRATACIÓN	\$	84,500.00	\$	13,520.00	\$	98,020.00
TOTALES		\$	21,769,526.00	\$	3,483,124.16	\$	25,252,650.16

GRAN TOTAL	\$	30,317,906.00	\$	4,850,864.96	\$	35,168,770.96
-------------------	-----------	----------------------	-----------	---------------------	-----------	----------------------

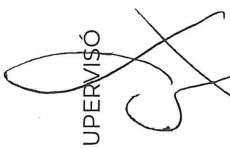
De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se detectaron errores de cálculo en las proposición del licitante AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVENTS, S. DE R.L. DE C.V., por lo que se llevó a cabo su rectificación, en el entendido que ésta no implica modificación a los precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

En MATERIAL DEPORTIVO en el resumen registró \$398,620.00 I.V.A. \$63,779.20 y Total con I.V.A. \$462,399.20 el cual es erróneo ya que al consultar el desglose de este apartado es de \$349,210.00 I.V.A. \$55,873.60 y Total con I.V.A. \$405,083.60, por lo que se procedió a la corrección, derivado de lo anterior se modifica el subtotal, I.V.A. y Total del resumen de la región 5 (Cuernavaca, Morelos).

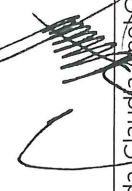
ELABORÓ


 Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo
 Subdirector de Adquisiciones y Obras

SUPERVISÓ


 Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
 Director de Adquisiciones y Contratos

ÁREA REQUERENTE


 Lcda. Claudia Anel Guerrero Martín
 Directora General de Desarrollo Humano y Organización

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Selecciona el proveedor y contratista

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Multa e inhabilitaciones

AGENCIA DE VIAJES Y OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DESTINY EVI

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0 - 0 or 0 < >

NOTA: En términos de Luy, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

